

Muy Señor/a nuestro/a:

Le hacemos llegar este documento para explicar las Normas de Funcionamiento de Ausolan ante la solicitud de una Dieta Especial para su hijo/a en el comedor escolar. Al igual que a usted, nos preocupa este tema, y queremos que su hijo/a tenga un menú adaptado a su situación médica y todo el proceso esté bien controlado, desde que se solicita la dieta, hasta que el niño/a la consume en el centro escolar.

Si la dieta especial que usted ha solicitado para su hijo/a es por una cuestión médica del tipo alergia/intolerancia, diabetes, enfermedad metabólica, etc., necesitamos que nos envíen, a través de la dirección de correo dietasnoroeste@ausolan.com, la siguiente documentación:

- **INFORME CLÍNICO DEL NIÑO/A.**
- **FICHA DE COMENSAL DE AUSOLAN CUMPLIMENTADA.**
- **EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INGESTA ACCIDENTAL.**

Si la dieta especial es por motivos religiosos, únicamente deberán enviar la ficha de comensal de Ausolan cumplimentada.

El **informe médico** es necesario para poder determinar, a partir de un diagnóstico médico, qué alimentos no podemos incluir en la dieta del niño. Es decir, el pediatra, especialista o el alergólogo al que acude el niño, deberá describir de la manera más concreta posible a qué productos presenta el niño/a alergia o intolerancia según el caso, o qué tipo de dieta debe seguir el niño/a. Además, debe describir los síntomas asociados, diagnóstico y actuación en caso de ingesta accidental. A partir de esta información, el Área de calidad de Ausolan / Área de nutrición y dietética, estando en conocimiento de todos los ingredientes de los platos que elaboramos, planifica un menú excluyendo aquellos ingredientes o platos que el niño/a no puede consumir.

Sólo se admitirán informes médicos sellados o firmados y con número de Colegiado y descripción de la especialidad, como garantía de la veracidad de los datos que aporta. **Este informe debe describir síntomas asociados, diagnóstico y actuación en caso de ingesta accidental.** Asimismo, los informes médicos serán revisados, reservándose Ausolan el derecho de no admitirlos, cuando la dieta solicitada no responda estrictamente a criterios médicos y de salud justificables.

El plazo de admisión de este usuario en el comedor es de **7 días** desde la presentación de la documentación. Este plazo es necesario para adaptar el menú basal a su patología, para

proveernos de materia prima adecuada y para informar al personal que se va a hacer cargo de este comensal. Serán necesarios 7 días para la activación de la dieta especial antes de que su hijo/a pueda consumir la dieta correspondiente en el comedor.

No se aceptarán aquellas dietas correspondientes a procesos de tolerancias (ingesta progresiva de alimentos alérgenos), por el riesgo que implica para el comensal, ya que no disponemos de la información del número de ingestas del alérgeno durante el resto de las comidas realizadas fuera del entorno escolar.

En el caso de que su hijo/a tenga **antecedentes de shock anafiláctico**, (en alergias extremas), las actuaciones por parte del personal serán las recogidas en el protocolo de actuación en caso de ingesta accidental y en su defecto, se actuará según lo recogido en nuestro protocolo de actuación para regular el suministro de menús especiales. Los tutores del menor deben facilitar al colegio **la medicación de rescate con una caducidad que abarque todo el curso escolar**.

EN EL COMEDOR SE TOMARÁN LAS SIGUIENTES MEDIDAS

- Tendremos la ficha del comensal y Protocolo de Actuación en caso de Ingesta Accidental (PAIA) en un lugar accesible para el personal de comedor.
- El personal del comedor a cargo del comensal comprobará a diario que el menú recibido es el correcto para su caso. Para ello contará con la plantilla de menú.
- Control exhaustivo del niño: sentaremos siempre al niño en el mismo lugar y estará al cuidado la misma monitora.
- En caso de sustitución del monitor/a, el responsable del comedor deberá de poner al corriente al sustituto/a de todas las medidas protocolarias que debe de tener en cuenta con el comensal.
- En caso de ingesta accidental, se pondrán en marcha las pautas recogidas en el PAIA y se avisará a los padres. En caso de no disponer de PAIA, se procederá a llamar al 112 y se actuará según las indicaciones del médico coordinador del servicio 112.
- En caso de que desde el servicio del 112 se nos aconsejara desplazarnos a un Centro de Salud, acudiríamos en Taxi.

Para cualquier duda o información que necesite, puede ponerse en contacto con el/la responsable del comedor de su hijo/a que le proporcionará la información necesaria.

FICHA DE COMENSAL

Nombre del centro			
Nombre y apellidos del niño/a			
Tipo de dieta o patología			
Fecha de nacimiento			
Riesgo - antecedentes de shock anafiláctico (responder solo en caso de alergias)	☐ SI	☐ NO	
Medicación en el comedor	ADRENALINA:	☐ SI	☐ NO
	ANTIISTAMÍNICOS:	☐ SI	☐ NO
	OTRA:		
Días que se queda en el comedor	☐ Lunes	☐ Martes	☐ Miércoles
	☐ Jueves	☐ Viernes	☐ Eventual
Nombre apellidos del padre/madre/tutor legal (subrayar lo que corresponda)			
Teléfono en caso de urgencia			

Firma del padre/madre/tutor legal

Fecha:

Le informamos que con su firma está consintiendo expresamente y autorizando a Ausolan RCN, S.L.U. ("Ausolan") a que trate los datos personales de salud del menor que nos facilita en el marco de los servicios de restauración y de gestión alimentaria en el centro arriba indicado, así como las actualizaciones de este. Usted los facilita por su libre voluntad para llevar a cabo la gestión del servicio de alimentación. En consecuencia, la base legal para este tratamiento es su consentimiento, el cual podría revocar en cualquier momento.

Responsable de tratamiento de datos: Ausolan, con domicilio en Passeig del Ferrocarril, 339, 3R 1ª, Castelldefels, Barcelona. Servidores (no propietarios): Alojamiento en Dropbox (<https://www.dropbox.com>), en Europa.

Los datos se recogerán y tratarán para proporcionar a los comensales un servicio de alimentación saludable y, en particular, a fin de garantizar que las recetas de los comensales se ajustan a sus necesidades de salud, tomando en consideración sus posibles alergias e intolerancias con respecto a determinados alimentos.

Ausolan tratará los datos personales de los menores mientras sea necesario para prestar el servicio de restauración al cliente, siendo los datos personales conservados con posterioridad a la terminación de la relación contractual con el cliente, debidamente bloqueados, únicamente durante el tiempo necesario para atender a las responsabilidades que se puedan derivar de la misma.

Le informamos que a estos datos podrán tener acceso empresas del grupo Ausolan que colaboran con nuestra organización con la única finalidad de gestionar lo necesario para la dieta indicada.

Le informamos que puede ejercitar en todo momento, en los términos establecidos por la legislación vigente, sus derechos de acceso, rectificación o supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus respectivos datos personales, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos, o revocar el consentimiento prestado, mediante el envío de una comunicación postal a la dirección indicada anteriormente o electrónica a lopd@ausolan.com. También puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos.

NOTA: La ficha original se mantendrá en un lugar accesible del comedor y se enviará una copia junto con el informe médico (excepto en grandes grupos: menú no cerdo y ovolactovegetariano) al Área de Nutrición de Ausolan e-mail: dietasnoroste@ausolan.com

Cuando el comensal se dé de baja en el comedor con esta dieta especial definitivamente, esta ficha deberá destruirse y se deberá comunicar al Área de Nutrición de Ausolan.